

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintiuno de junio de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	1422
Radicado:	760013110012-2022-00023-00
Proceso:	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS
Demandante:	DERLY KATHERINE ANDRADE GUERRERO Y OTROS
Demandado:	MARCO TULIO ANDRADE OSPINA
Tema y subtemas:	AUTO TRASLADO INFORMA VALORACION DE APOYOS

Teniendo en cuenta el informe de valoración de apoyos allegado con la demanda. El cual fue realizado por PESSOA SERVIMOS EN SALUD MENTAL SAS, se dispondrá CORRER TRASLADO del mismo a las partes y al Ministerio Público, por el término de DIEZ (10) DIAS, que se fijará en lista y estará a disposición de la parte interesada a través de los traslados electrónicos.

Lo anterior, atendiendo el contenido del artículo Art.38 de la Ley 1996 de 2019 en concordancia con el Art.110 Ibidem y la Ley 2213 de 2022.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(1)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7ce0d52d5e4fc8562ea7a75f79cf2dd9e8bd42fa52f9770f42e2fae1239fc66**

Documento generado en 21/06/2022 02:56:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>